administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27/04/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, bajo la modalidad de suplementos de créditos, financiado con cargo al remanente liquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información publica, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Alcaldesa, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 1522

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aoo1Rx3oPJXSiTKN0ZcL
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 01/05/2023 21:28:01
El documento consta de 131 página/s. Página 6 de 131

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es